

Academia Nahvel

Reglamento de Convivencia Escolar



LAS POSESIONES 246

PAINE

CONTENIDO:

PRIMERA PARTE: ..... Visión y Misión

SEGUNDA PARTE: ..... Horarios

TERCERA PARTE: ..... Vestuario

CAPÍTULO I: ..... Protocolo de Actuación

CAPÍTULO II: ..... Protocolo en caso de cancelación de matrícula o petición de retiro

CAPÍTULO III: ..... Prevención

ART Nº 3 : ..... Resolución de conflictos

CAPÍTULO IV: ..... Faltas

ART Nº 4 : ..... Faltas leves

ART Nº 5 : ..... Faltas graves

ART Nº 6 : ..... Faltas gravísimas

CAPÍTULO V: ..... Sanciones

ART Nº 7 : ..... Faltas leves

ART Nº 8 : ..... Faltas graves

ART Nº 9 : ..... Faltas gravísimas

ART Nº 10 : ..... Agravante y/o atenuantes

CAPÍTULO VI: ..... De los padres y apoderados

ART Nº 11 : ..... Responsabilidades

CAPÍTULO VII: ..... De la vigencia

ART Nº 13 : ..... Administración del reglamento

## PRIMERA PARTE

### VISIÓN Y MISIÓN

La Academia Nahvel es republicana y democrática. Su razón de ser está enfocada en la formación integral de niñ@s y jóvenes, quienes convertid@s en ciudadan@s, serán un aporte al desarrollo cultural, social y económico de nuestro país.

Ubicado en una comuna periférica de Santiago de vocación básicamente rural, posee comodidades de infraestructura y diseño únicos en la zona, lo que le permite la práctica de diversos deportes. De consuno a lo anterior, es proverbial su preocupación por la enseñanza del idioma inglés. Mantiene una preocupación constante en la búsqueda de la excelencia y el estar atento a los cambios.

Su proyecto Educativo determina sin ambages que no acepta discriminaciones de orden religioso, político, socioeconómico, racial, de género, de orientación sexual, embarazos, enfermedades y apariencia física.

En lo concerniente a la convivencia comunitaria, aspira a que sus miembros aprehendan que la única norma moral que debe seguir las relaciones mutuas, es el respeto entre todos los integrantes.-

## SEGUNDA PARTE

### HORARIO

<b>Entrada:</b>	<b>1ª hora:</b>	<b>8:00 a 09:00</b>
	<b>2ª hora:</b>	<b>09:15 a 10:15</b>
<b>Recreo:</b>	<b>3ª hora:</b>	<b>10:30 a 11:30</b>
	<b>4ª hora:</b>	<b>11:45 a 12:45</b>
	<b>5ª hora:</b>	<b>13:00 a 14:00</b>
	<b>6ª hora:</b>	<b>14:45 a 15:15</b>

	<b>7ª hora:</b>	<b>15:30 a 16:00</b>
	<b>8ª hora:</b>	<b>16:15 a 16:45</b>
	<b>9ª hora:</b>	<b>17:00 a 17:30</b>
	<b>10ª hora:</b>	<b>17:15 a 17:45</b>

Quienes lleguen hasta 10 minutos pasada la hora de entrada permanecen en la biblioteca conectados a la clase hasta el inicio de la 2ª hora. El Colegio cerrará sus puertas a las 8:00 horas.-

### TERCERA PARTE

#### **VESTUARIO**

Con el debido respeto a la libertad individual y familiar, el establecimiento no tiene un uniforme obligatorio, sino que optativo, de tal manera que es la familia quien determina la indumentaria que usarán diariamente.

### CAPÍTULO I

#### **PROTOCOLO DE ACTUACIÓN**

Artículo n° I cuando alguna circunstancia altere la convivencia de un(a) estudiante, se debe seguir el siguiente protocolo en forma ordenada y sucesiva.

N°1 El estudiante plantea la situación en su hogar donde su familia le indica cómo debe actuar o proceder.

N°2 Si lo anterior no es suficiente se plantea el problema al profesor tutor en busca de una solución.

Nº3 Si perdura el motivo de la alteración, se acude a ASUNTOS ESCOLARES donde, si el (la) apoderad@ lo desea, lo plantea por escrito en un libro de reclamos y sugerencias y se busca una solución en esa instancia.

Nº4 Al no haber respuesta satisfactoria en esta tercera Instancia se recurre finalmente a la dirección del Colegio.

Nº5 El alumno que es citado a ASUNTOS ESCOLARES y se le imputa alguna falta grave, ésta se le dará a conocer en un documento que consta de varias partes donde junto a su familia deberán completarlo durante 3 días de reflexión en su casa, sin asistir al Colegio. Dicho documento debe contener al menos:

- a) Descargos a la falta imputada
- b) Descripción de la conducta que adoptaría el estudiante en el futuro
- c) De qué manera desea que se evalúe dicha conducta
- d) Medidas que se puedan tomar en el caso que no se presenten cambios o que se cumpla lo establecido.

## CAPÍTULO II

### **PROTOCOLO EN CASO DE CANCELACIÓN DE MATRÍCULA O PETICIÓN DE RETIRO**

#### Artículo nº II

Nº1 La medida es adoptada por la Dirección del Colegio.

Nº2 El estudiante acusad@ tendrá hasta 5 días hábiles para presentar sus descargos por escrito ante una comisión resolutoria, quien los leerá y eventualmente citará al alumno y su apoderad@. Dicha comisión determinará en conciencia si la permanencia del estudiante es definitiva, temporal o deja de serlo. Tal resolución será definitiva e inapelable.

## CAPÍTULO III

### **PREVENCIÓN**

Artículo nº3 Resolución de conflictos:

Nº1 Negociación entre los pares (no hay tercera persona; es solamente entre estudiantes).

Nº2 Mediación: Hay una tercera persona (docente).

Nº3 Arbitraje: ASUNTOS ESCOLARES toma la decisión de cómo resolver el conflicto.

## CAPÍTULO IV

### FALTAS

#### Artículo IV

Faltas leves:

Sin consecuencias mayores para la convivencia.

Nº1 Falta atención, no trabaja

Nº2 Llegar atrasado

Nº3 Reiterar una conducta ya señalada como inoportuna

Nº4 No cumplir con tareas

Nº5 Desconocer instrucciones del docente

Nº6 No traer materiales

Nº7 Comer en clases

#### Artículo nº 5

Faltas graves:

Afectan o pueden afectar negativamente la convivencia escolar.

Nº1 No entrar a clases

Nº2 Reincidir por quinta vez en una falta leve

Nº3 Gritar, lanzar objetos, decir garabatos

Nº4 Fumar cualquier sustancia

- N°5 Adulterar información al apoderad@
- N°6 Copiar en evaluaciones
- N°7 Causar problemas al vecindario aledaño al Colegio
- N°8 Fuga del Establecimiento
- N°9 Rayar o ensuciar voluntariamente muros, vidrios, baños
- N°10 Ocultar información sobre hechos ocurridos al interior del plantel
- N°11 No devolver libros o materiales a la biblioteca
- N°12 Manifestaciones muy efusivas de amor
- N°13 Llegar insistentemente atrasad@ al colegio
- N°14 Usar celular durante las pruebas o evaluaciones

#### Artículo n° 6

#### Faltas gravísimas

- N°1 Manosear o intentar manosear a un integrante de la comunidad
- N°2 Hacer la cimarra
- N°3 Hurtar o robar material del establecimiento o de algún miembro de la comunidad
- N°4 Traer, portar o consumir bebidas alcohólicas o droga
- N°5 Agresión física o verbal a cualquier miembro de la comunidad
- N°6 Realizar bullying
- N°7 Tener actitudes discriminatorias hacia algún miembro de la comunidad por cualquier causal
- N°8 Comportamiento inadecuado, fuera del establecimiento que dañe el prestigio de este
- N°9 Adulterar notas en libros de clases, firmas de padres o autoridades del Colegio.

## CAPÍTULO V

### SANCIONES

#### Artículo n°7

Faltas leves: Amonestación escrita en la hoja de vida.

A la cuarta falta leve además de su registro en la hoja de vida, el profesor tutor cita al apoderad@ para que se entere de la situación. A la siguiente falta el caso pasa a ASUNTOS ESCOLARES como una falta grave (protocolo).

#### Artículo n°8

Faltas graves:

1° falta grave citará al apoderado y un día de reflexión en la casa

2° falta grave tres días de reflexión en la casa

3° falta grave tres días de suspensión y condicionalidad de matrícula

#### Artículo n°9

Faltas gravísimas:

Primera falta gravísima: tres días de suspensión y solicitud de retiro.

#### Artículo n°10

Agravantes y atenuantes:

La cantidad o ausencia de anotaciones negativas o positivas serán consideradas al momento de sancionar una falta, como agravante o atenuante.



## CAPÍTULO VI

### DE LOS PADRES Y APODERADOS

#### Artículo n°11 Responsabilidades

N°1 El apoderad@ debe estar consciente que al elegir nuestro colegio como formador de sus hij@s se compromete a respetar y apoyar los objetivos institucionales al proyecto educativo.

N°2 Debe conocer el Reglamento interno publicado en nuestra página web.

N°3 Asistir a las reuniones de apoderados programadas con anterioridad. De no hacerlo debe conversar con el Profesor tutor dentro de dos días hábiles siguiente a ello.

N°4 Debe asistir a las citaciones que les soliciten: docentes, encargada de ASUNTOS ESCOLARES o Directora.

N°5 No podrá intervenir en materias de carácter técnico pedagógico propios de docentes y directiv@s.

N°6 Justificar oportunamente a sus pupil@s.

N°7 Debe reparar, reponer y responsabilizarse por los daños que provoque su pupil@ en mobiliario, infraestructura y material de compañer@s.

N°8 Asumir responsablemente los compromisos económicos contraídos con la Academia Nahvel.

N°9 La petición de retiro temporal del alumn@, debe hacerlo el apoderad@ sin intervención del alumn@.

N°10 La Academia Nahvel se reserva el derecho de solicitar cambio de apoderad@ en el caso de que éste incumpla repetidamente sus responsabilidades como tal o tenga una conducta que comprometa el prestigio del establecimiento, tales como agredir, insultar a algún miembro de la comunidad o propagar infundios o hacer exigencias descomedidas.

N°11 Por razones de seguridad, tanto de la Academia Nahvel como del propio apoderad@, se prohíbe la entrada a salas de clases, patios y otras dependencias durante el desarrollo de actividades educativas, sin autorización del equipo directivo.

N°12 En caso de que el alumn@ sufra un accidente o enfermedad que

requiera atención de profesionales, es responsabilidad de la Academia avisar al apoderad@ y de éste el trasladarlo al centro asistencial con el certificado de accidente que le entregará la Academia. Sólo en caso de extrema urgencia La Academia Nahvel colaborará en el traslado.

Nº13 Responsabilidad del vestuario. La presentación personal del alumn@ es responsabilidad del padre, madre o apoderado.

Nº14 Deberá retirar personalmente el teléfono u otro aparato electrónico que le sea retirado por el docente. La primera vez la devolución será inmediata, a la siguiente tendrá una demora de quince días.

## CAPÍTULO VII

### DE VIGENCIA

Artículo nº12 El presente documento podrá ser modificado anualmente al empezar el año o antes, si las circunstancias administrativas y las experiencias vividas así lo demanden.

Artículo nº13 La coordinación de la convivencia escolar está radicada en ASUNTOS ESCOLARES.

Equipo Directivo  
ACADEMIA NAHVEL

